



Organización Internacional del Café  
Organizaçao Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

EB 3955/08

7 octubre 2008  
Original: inglés

C

Junta Ejecutiva  
268ª serie de reuniones  
22 y 25 septiembre 2008  
Londres, Inglaterra

## Decisiones adoptadas

(268)

1. La Junta Ejecutiva, presidida por el Sr. David Brooks, de los Estados Unidos, se reunió el 22 y el 25 de septiembre de 2008.

### **Tema 1: Aprobación del Orden del Día y programa de reuniones**

2. La Junta aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento EB-3950/08 Rev. 2 y tomó nota del programa de reuniones.

### **Tema 2: Votos y contribuciones**

#### **Tema 2.1: Votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2007/08**

3. La Junta tomó nota de la situación de los adeudos que afectan a los derechos de voto al 19 de septiembre de 2008 y de la redistribución de los votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2007/08 que figura en el documento EB-3934/07 Rev. 4<sup>1</sup>.

#### **Tema 2.2: Distribución inicial de los votos en el Consejo para el año cafetero 2008/09**

4. El párrafo 5 del Artículo 13 del Convenio de 2001 dispone que el Consejo efectuará la distribución de los votos al comienzo de cada año cafetero. Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 13, los votos de los Miembros exportadores y de los Miembros importadores se

---

<sup>1</sup> Un documento en el que figuran los votos revisados fue posteriormente distribuido al Consejo como documento EB-3934/07 Rev. 5.

basan en sus exportaciones e importaciones, respectivamente, de los cuatro años civiles anteriores. La Junta tomó nota de que en los documentos ED-2041/08 y ED-2042/08 figura información acerca de la base estadística de la distribución inicial de los votos entre los Miembros exportadores e importadores, respectivamente<sup>2</sup>. Se invitó a los Miembros a que comunicasen a la Secretaría si tenían alguna modificación que hacer con respecto a las cifras que se indican en esos documentos, tras lo cual el Consejo examinaría la distribución inicial de los votos (documento EB-3952/08).

**Tema 3: Programa de actividades para 2008/09**

5. El Jefe de Operaciones dijo que en el documento EB-3945/08 Rev. 1 figura un programa revisado de las actividades que se proponen para el año cafetero 2008/09. El objetivo del programa era ofrecer un punto focal para la labor que se emprenda a tenor del Convenio Internacional del Café de 2001 de conformidad con las actividades que figuran en el plan de acción esquemático para 2001-2006. Se había incorporado al proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2008/09 el costo de actividades concretas (£31.000), lo cual no representaba un gasto superior al que figuraba en las propuestas presupuestarias. En mayo de 2008 se había invitado a los Miembros a que enviasen comentarios, a más tardar el 31 de julio de 2008, acerca del proyecto de programa e hiciesen propuestas con respecto a un seminario o reunión de trabajo en 2008/09. Dado que no se habían recibido respuestas antes de haber transcurrido el plazo, se proponía que tuviese lugar un seminario sobre la broca del fruto del café, en vista del interés manifestado por los Miembros en ese asunto. Por consiguiente, se había revisado la actividad 1.10.1 del programa de actividades para 2008/09.

6. La Junta tomó nota de esa información y decidió recomendar que el Consejo aprobase el programa de actividades del año cafetero 2008/09 que figura en el documento EB-3945/08 Rev. 1.

**Tema 4: Proyectos de desarrollo cafetero**

**Tema 4.1: Proyectos que están siendo examinados por la OIC**

7. El Jefe de Operaciones presentó el documento EB-3951/08, en el que figura el informe del Comité Virtual de Revisión acerca de seis propuestas para examen por los Miembros. La Junta decidió examinar esas propuestas con arreglo a si el Comité había llegado a un consenso o si había habido división en su recomendación.

---

<sup>2</sup> Fueron distribuidos posteriormente al Consejo documentos revisados (documentos ED-2041/08 Rev. 1 y ED-2042/08 Rev. 1).

*Aumento de la seguridad de ingresos de los caficultores en pequeña escala de Malawi y Tanzania mediante la diversidad sostenible de los productos básicos*

8. El Jefe de Operaciones dijo que en la propuesta que figura en el documento WP-Board 1056/08 figura el marco de referencia preparado por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) en respuesta a la solicitud de los Gobiernos de Malawi y Tanzania de reproducir dos proyectos en curso patrocinados por la OIC en Latinoamérica, que son “Diversificación productiva en las zonas marginales productoras de café del Estado de Veracruz, México” (CFC/ICO/32) y “Reconversión de pequeñas fincas cafetaleras en unidades familiares agrícolas autosostenibles en Ecuador” (CFC/ICO/31). El Comité había recomendado que se aprobase el marco de referencia. La Junta tomó nota de esa información y decidió recomendar al Consejo que fuese aprobado.

*Producción sostenible de café por los agricultores en pequeña escala de Etiopía: Un enfoque integrado para la mejora de la calidad, la reducción de la pobreza y la conservación de la biodiversidad*

9. El Jefe de Operaciones dijo que la propuesta que figura en el documento WP-Board 1052/08 había sido presentada por el Foro Forestal del Café de Etiopía con el apoyo del Gobierno de Etiopía. El Comité había recomendado que se aprobase el proyecto, sujeto a revisiones de poca importancia. La Junta tomó nota de esa información e inicialmente decidió recomendar al Consejo que fuese aprobado, sujeto a revisiones de poca importancia. No obstante, tras deliberación más a fondo, su decisión final sobre ese proyecto puede verse en el párrafo 13 *infra*.

*Mejora de la calidad del café en África Oriental y Central mediante el perfeccionamiento de las prácticas de cultivo en Rwanda y Etiopía*

10. El Jefe de Operaciones dijo que la propuesta que figura en el documento WP-Board 1053/08 había sido presentada por CABI-ARC con el apoyo del Gobierno de Etiopía. Había habido división en el Comité acerca de si recomendar la revisión o el rechazo de la propuesta.

11. En las deliberaciones sobre ese proyecto se sugirió que debería pensarse en combinar esa propuesta y la anterior, en vista de que los objetivos de una y otra eran parecidos. Si bien la segunda propuesta era más costosa y exigía desarrollo técnico más a fondo, también participarían en ella más países y beneficiarios, y sería ejecutada por CABI, que tenía experiencia en la ejecución del proyecto originario “Mejora de la calidad del café en África Oriental y Central mediante el perfeccionamiento de las prácticas de cultivo (Rwanda y Etiopía)” (CFC/ICO/22). El FCPB tenía recursos limitados y era poco probable que financiase dos proyectos de naturaleza muy parecida. Prefería en general proyectos en los que participase más de un país, aunque había financiado proyectos de un solo país en el pasado.

12. La Junta tomó nota de que el FCPB consideraba que los dos proyectos exigían desarrollo más a fondo. Era importante abrir la liquidez de los bancos locales, que en la actualidad consideraban que los agricultores constituían más riesgo que otros clientes, dado que no tenían historial de crédito. El FCPB apoyaría el establecimiento de un plan de garantía de crédito bien estructurado que permitiese a los bancos conceder préstamos a los agricultores, con una garantía de crédito con respecto al riesgo adicional. En el primer proyecto los aspectos relativos a la producción eran flojos y los elementos relativos a la comercialización eran fuertes, situación que era la contraria en el segundo proyecto. El FCPB estaba dispuesto a proporcionar servicios de preparación de proyecto y a identificar un especialista que pudiese ayudar en el diseño de la propuesta. Por lo que respecta al componente de donación para apoyar el plan de crédito, no debería ser de más de US\$2 millones.

13. Tras deliberaciones más a fondo, la Junta tomó nota de que sería preferible presentar un solo proyecto que abarcara los puntos fuertes de cada una de las propuestas. Decidió recomendar al Consejo que las dos propuestas fuesen revisadas por quienes las proponían y combinadas en un solo proyecto con la orientación del FCPB y de la Secretaría, teniendo en cuenta el ofrecimiento del FCPB de ayudar en la reformulación del proyecto. Por último, la Junta tomó nota de que se tendrían en cuenta asuntos tales como la necesidad de que se ocupasen de cuestiones específicas de Etiopía organizaciones que tuviesen familiaridad con los sistemas financieros y de extensión rural del país.

*Rehabilitación cualitativa y cuantitativa del café con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los caficultores afectados y desplazados por la guerra y la reintegración de éstos a sus zonas de origen, así como la protección del ambiente biofísico en la República Democrática del Congo*

14. El Jefe de Operaciones dijo que la propuesta que figura en el documento WP-Board 1055/08 había sido presentada por la Oficina Nacional del Café de la República Democrática del Congo. El Comité había recomendado que el proyecto fuese revisado.

15. La Junta tomó nota de esa información y decidió que el proyecto debiera ser revisado por quienes lo proponían, teniendo en cuenta las observaciones del Comité.

*Caracterización, mejor utilización y conservación de la diversidad del germoplasma Coffea*

16. El Jefe de Operaciones dijo que la propuesta que figuraba en el documento WP-Board 1054/08 había sido presentada por el Centro Nacional de Investigaciones Cafeteras de Colombia: CENICAFÉ, en colaboración con la Universidad Cornell. Había habido división en el Comité acerca de si recomendar la revisión o el rechazo de la propuesta.

17. En las deliberaciones sobre ese tema la Junta tomó nota de que en 2001 el Consejo había aprobado un proyecto titulado “Aumento del uso del germoplasma del café en una perspectiva africana”, pero que, como el FCPB no financiaba investigación básica, se estaba buscando cofinanciación para ese componente, a fin de que otras actividades pudiesen ser presentadas al FCPB para financiación. Por lo que respecta al actual proyecto, una posibilidad podría ser combinar algunos componentes con el anterior proyecto. Los Miembros tomaron nota del reto que suponía encontrar recursos para proyectos de los que se tenía buena opinión pero no se ajustaban a las prioridades del FCPB. Se sugirió que esos proyectos podrían considerarse más adelante, cuando se dispusiese de recursos. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta los comentarios del Comité, tales como la falta de un presupuesto detallado y el desarrollo que se proponía de instrumentos genómicos avanzados que ahora ya se conseguían con facilidad. Se señaló también que esta era una importante iniciativa. Si no se ajustaba a las prioridades del FCPB, podría aun así ser aprobada por el Consejo y tratar de obtener financiación por parte de otras instituciones. El Director Ejecutivo sugirió que una posibilidad podría ser desarrollarlo en colaboración con la Red Internacional del Genoma del Café y centros de investigación tales como el Instituto Agronómico de Campinas (IAC) del Brasil y los de otros países interesados en ese tipo de iniciativa.

18. La Junta tomó nota de esa información. Decidió recomendar que el proyecto fuese revisado y que, dado que en su forma actual podría no ser idóneo para financiación del FCPB, deberían identificarse otras fuentes de financiación tanto por quienes lo proponían como por la OIC.

*Aumento del uso eficaz de recursos en la producción y transformación del café mediante un aprendizaje de agricultor a agricultor*

19. El Jefe de Operaciones dijo que la propuesta que figuraba en el documento WP-Board 1049/08 era una propuesta revisada que había sido presentada por la Fundación Hanns R. Neumann Stiftung (FHRNS) con el apoyo de la Asociación del Café y del Cacao de Viet Nam (VICOFA) y la Junta del Café de Tanzania. La Junta había recomendado en mayo de 2008 que la propuesta fuese revisada por quienes la proponían teniendo en cuenta los comentarios del Comité. El Comité había examinado de nuevo el proyecto y había estado dividido entre si recomendar la aprobación, la revisión o el rechazo.

20. En las deliberaciones sobre esa propuesta se señaló que el 45% del presupuesto se usaría para elaborar programas informáticos, y que esos programas dependerían de los datos proporcionados por agricultores de Viet Nam y Uganda que podrían no ser capaces de medir sistemáticamente parámetros de los datos de las cosechas, teniendo en cuenta las variables con que se tropezaba en ese campo. Se señaló también que el proyecto incluía alguna cofinanciación y tenía múltiples beneficiarios.

21. La Junta tomó nota de esa información y también de que era un proyecto importante para Viet Nam. Su principal objetivo era mejorar el desarrollo sostenible del café de Viet Nam basándose en la capacitación de los agricultores en pequeña escala, que representaban más del 90% de la producción de café. Dos instrumentos (escuelas experimentales de agricultores y cuadernos de anotaciones agrícolas diarias) ayudarían a los agricultores a adquirir conocimiento técnico avanzado, determinar insumos y calcular los costos y beneficios de la producción. Mejoraría tanto los ingresos de los caficultores como la calidad del café de Viet Nam. La Junta decidió recomendar que la propuesta fuese revisada de modo que se tuviesen en cuenta los comentarios del Comité y se facilitase información adicional en esferas técnicas en las que faltaba.

22. Por último, la Junta tomó nota de que las fechas para la presentación futura de propuestas de proyecto serían confirmadas por la Secretaría después de las reuniones.

**Tema 4.2:                    Proyectos que están siendo examinados por el  
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)**

23. El Jefe de Operaciones presentó el informe sobre los avances realizados en los proyectos que figura en el documento EB-3942/08 Rev. 4. Indicó que el Comité de Evaluación de Proyectos del FCPB (PAC) examinaría tres propuestas en octubre de 2008: “Proyecto café sostenible Trifinio”, “Estudio del potencial para establecer Bolsas de productos básicos y otras formas de mercado en África Occidental ” y “Programa de empresas cafeteras competitivas”. Con respecto a ese último proyecto, el FCPB lo había aprobado en enero de 2008, sujeto a alguna revisión, y había nombrado a un consultor en julio de 2008 para que ayudase en su reformulación. Sería examinado por el Comité Consultivo del FCPB en enero de 2009, junto con el proyecto recibido de la Asociación de los Cafés Finos de África Oriental (EAFCA) “Creación de capacidad para la certificación y verificación del café en África Oriental”. La Junta tomó nota de esa información.

24. Con respecto al proyecto titulado “Gestión del riesgo de los precios del café en África Oriental y Meridional”, que había sido aprobado por el FCPB en 2001, la Junta tomó nota de que ese proyecto no había sido ejecutado, dado que había habido dificultades con el nombramiento de un organismo de ejecución del proyecto. La OIC había solicitado al FCPB que considerase la posibilidad de transferir el presupuesto para apoyar el componente de gestión del riesgo del “Proyecto piloto de financiación a corto y medio plazo para los caficultores en pequeña escala de Kenya”. El FCPB consideró que, dado que el último proyecto tenía recursos sin utilizar, incluido un préstamo por valor de US\$1 millón, no podía justificar la aprobación de esa solicitud, pero sugirió que la OIC y el Gobierno de Kenya presentasen una propuesta de hacer uso del préstamo de US\$1 millón. Con respecto al proyecto “Gestión del riesgo de los precios del café en África Oriental y Meridional”, el FCPB solicitaría oficialmente a la OIC que propusiese maneras de ejecutar esa propuesta en la región, para hacer uso de los recursos disponibles para el proyecto.

25. Por último, la Junta tomó nota de la importancia de que hubiese un marco y unas políticas claras para la aprobación de proyectos. Los proyectos podían valer la pena pero no cumplir las prioridades de la OIC, tales como mejorar la calidad y reducir la pobreza. A su debido tiempo habría que pensar en que se reflejasen los objetivos del Acuerdo de 2007 en las políticas y prioridades futuras con respecto a los proyectos.

**Tema 5:                   Aplicación del  
Programa de Mejora de la Calidad del Café**

26. El Jefe de Operaciones presentó el documento EB-3953/08 en el que figura un informe sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café en el período que abarca de octubre de 2007 a junio de 2008. Veintiocho Miembros exportadores (que representan cerca del 67% de las exportaciones mundiales) estaban aplicando la Resolución Número 420. En los nueve meses hasta junio de 2008, los 24 Miembros que habían proporcionado información acerca del período al que se refiere ese informe habían exportado casi 43,6 millones de sacos. El total de exportaciones de café verde efectuadas desde octubre de 2007 hasta junio de 2008 era de 66,3 millones de sacos, casi el 65% de las cuales estaban en plena observancia de la Resolución Número 420. El volumen de café clasificado por la Bolsa Internacional de Futuros y Opciones de Londres (LIFFE) que no cumplió los objetivos fijados en la Resolución Número 420 fue de 1,77 millones de sacos, lo que representa un aumento de más del 84% con respecto al mismo período en 2006/07, y del 130% con respecto a 2005/06. De entre esos 1,77 millones de sacos, más del 68% procedieron de Viet Nam y más del 11% de Côte d'Ivoire. En cuanto al café clasificado por ICE Futures U.S., más del 83% había sido aprobado en el análisis de clasificación de octubre de 2007 a junio de 2008. El Jefe de Operaciones añadió que, con respecto a la Resolución Número 420 y el cuadro de referencia de defectos del café verde de la Norma ISO 10470:2004, no había nada nuevo que informar desde las últimas reuniones.

27. El Director Ejecutivo indicó que la OIC tenía un enfoque amplio para mejorar la calidad, que incluía proyectos de desarrollo cafetero y cooperación con asociaciones cafeteras de los países consumidores tales como la Asociación Estadounidense de Cafés de Calidad Especial (SCAA), la Asociación Europea de Cafés de Calidad Especial (SCAE), Asociación Nacional del Café de los EE UU (NCA) y la Asociación Canadiense del Café. Esas asociaciones estaban desempeñando una valiosa función en cuanto a aumentar la conciencia de la importancia de mejorar la calidad del café.

28. La Junta tomó nota de esa información y del informe sobre los progresos realizados en el Programa de Mejora de la Calidad del Café que figura en el documento EB-3953/08.

**Tema 6:                   Cuestiones fitosanitarias**

29. El Jefe de Operaciones indicó que la Comisión del Codex Alimentarius había celebrado su 31<sup>o</sup> período de sesiones en Ginebra del 30 de junio al 4 de julio de 2008 y había

aprobado una propuesta de nueva labor en un código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por la ocratoxina A (OTA) en el café. Un grupo de trabajo por vía electrónica dirigido por el Brasil prepararía un proyecto de Código para distribución por el Codex antes de que finalizase 2008. El Jefe de Operaciones estaba participando en este grupo de trabajo. La Comisión había examinado un proyecto de código de prácticas que se había propuesto para la reducción de la acrilamida en los alimentos, que se concentraba principalmente en los alimentos producidos a partir de las papas y los cereales, en respuesta a la importancia de éstos en términos de exposición dietética a la acrilamida, y que incluía una sección limitada sobre el café. La Comisión había adoptado el proyecto de Código propuesto en la etapa 5 y lo había hecho avanzar hasta la etapa 6, y algunos de los comentarios que se habían hecho en las reuniones se remitirían a las reuniones del Comité del Codex sobre contaminantes en los alimentos que tendrían lugar en marzo de 2009.

30. Con respecto a los plaguicidas, el Jefe de Operaciones dijo que en el documento ED-2046/08 figuraba información acerca de las nuevas normas de la CE sobre residuos de plaguicidas (Reglamento CE No. 396/2005), que eran aplicables a partir del 1 de septiembre de 2008 y establecían límites máximos de residuos de plaguicidas plenamente armonizados. Podía consultarse en el sitio en Internet de la Dirección General de Sanidad y Consumo (DG Sanco) una base de datos que acababa de crearse para buscar los límites máximos de residuos aplicables a cada plaguicida y a cada cultivo ([http://ec.europa.eu/sanco\\_pesticides/public/index.cfm](http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm)). Podía encontrarse la legislación mediante el siguiente enlace: [http://ec.europa.eu/food/plant/protection/pesticides/legislation\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/plant/protection/pesticides/legislation_en.htm).

31. La Junta tomó nota de ese informe y también de que la citada Dirección General estaba dispuesta a preparar un manual y preguntas y respuestas para ayudar a los que estuviesen interesados, y se confiaba en poner esto a disposición de los Miembros en breve. La Dirección General había indicado también que los productos que estuviesen abarcados por un contrato concluido antes del 1 de septiembre de 2008 pero que llegasen después de esa fecha serían cumplidos si estaba claro que las sustancias no eran dañinas a la salud pública; si los productos hubieran sido aceptados antes del 1 de septiembre, era probable que fuesen aceptados después de esa fecha. La Junta tomó nota de que un Miembro estaba examinando la compatibilidad de las disposiciones reglamentarias en materia de plaguicidas con los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

32. La Junta tomó nota también de que en el futuro el tema de cuestiones fitosanitarias debería formar parte del Orden del Día del Consejo, y no del de la Junta Ejecutiva, para que todos los Miembros pudiesen participar en los debates y ser conscientes de las disposiciones reglamentarias que afectaban al sector cafetero. La Junta tomó nota también de que entre las cuestiones que se debatieran bajo ese tema debería figurar la legislación introducida por otros Miembros, no únicamente la de la CE.

**Tema 7: Cuestiones financieras y administrativas**

**Tema 7.1: Informe de la Comisión de Finanzas**

33. El Presidente de la Comisión de Finanzas, Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea, dijo que la Comisión se había reunido el 22 de septiembre de 2008. La Comisión había recibido un informe sobre la situación financiera al 31 de agosto de 2008 (que figura en el documento WP-Finance 61/08) y había indicado que era satisfactoria.

**Tema 7.2: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2008/09**

34. El Presidente de la Comisión de Finanzas dijo que la Comisión había deliberado acerca del proyecto revisado de Presupuesto Administrativo para 2008/09 que figura en el documento WP-Finance 54/08 Rev. 1 tras un examen preliminar de ese documento en mayo de 2008, y había examinado también el documento WP-Finance 59/08 en el que figuraba un análisis de costo presupuestario. Este era un instrumento útil y la Comisión recomendaba que fuese parte integral de los presupuestos futuros. La Comisión había indicado que las contribuciones aumentarían un 2,2%, aunque el actual índice de inflación en el Reino Unido era de casi del 5%. La Comisión había indicado también que los ingresos estimados provenientes del alquiler de las instalaciones de conferencia serían más bajos que en 2008/09, dado que la Organización Marítima Internacional (OMI), que había usado las instalaciones de conferencia de la OIC en 2007/08 debido a sus actividades de renovación, había ya terminado esa labor. La Comisión consideraba que el presupuesto se basaba en supuestos realistas e indicaba que, conforme a lo solicitado, se habían hecho varias reducciones en el gasto.

35. La Junta tomó nota del documento WP-Finance 59/08 en el que figura un análisis de costo del presupuesto y acordó recomendar al Consejo que se aprobase el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2008/09 que figura en el documento WP-Finance 54/08 Rev. 1<sup>3</sup>. Basándose en un gasto general de £2.904.000 y unos ingresos estimados provenientes de fuentes externas de £240.000, la posible contribución por voto sería de £1.332, lo que representaba un aumento del 2,2% con respecto al ejercicio económico 2007/08.

**Tema 7.3: Nombramiento de auditores registrados**

36. El Presidente de la Comisión de Finanzas dijo que en 2006/07 la Comisión de Finanzas había recomendado que la Junta Ejecutiva considerase la posibilidad de cambiar los auditores en 2009, cuando se cumplirían diez años del nombramiento de los auditores actuales, Mazars (llamados antes MRI Moores Rowland), que habían sido nombrados por primera vez en 1998/99. La Comisión había indicado que se habían recibido dos presupuestos: uno de £11.500 de Mazars, y otro de £9.750 de Smith Williamson. Tras haber

---

<sup>3</sup> Posteriormente aprobado por el Consejo y distribuido como documento EB-3954/08.

deliberado sobre el asunto, la Comisión había decidido recomendar que se nombrase auditores a Smith Williamson para el ejercicio económico 2008/09, en vista de la recomendación de que debiera cambiarse la firma de auditoría.

37. La Junta tomó nota de que, en virtud de lo estipulado en la Regla 62 del Reglamento de la Organización, el Director Ejecutivo deberá nombrar auditores registrados cada año en consulta con la Junta Ejecutiva. La Junta tomó nota de la recomendación de la Comisión de Finanzas y también de que el Director Ejecutivo se proponía nombrar a Smith Williamson auditores de la OIC para el ejercicio económico 2008/09.

**Tema 7.4: Pago de adeudos**

38. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Número 429 (Uganda), la Resolución Número 430 (República Democrática del Congo) y la Resolución Número 437 (Nicaragua), se encargó al Director Ejecutivo que informase a la Junta Ejecutiva de la observancia de lo dispuesto en esas Resoluciones.

39. El Presidente de la Comisión de Finanzas indicó que Uganda había pagado todos sus adeudos y contribuciones para 2007/08, y que Nicaragua estaba cumpliendo el plan establecido en la Resolución Número 437. La República Democrática del Congo había hecho algunos pagos pequeños con regularidad, pero estaba muy atrasada con respecto al plan establecido en la Resolución Número 430. La Comisión de Finanzas había, por consiguiente, recomendado que siguiesen suspendidos los derechos de voto de ese país hasta que hubiese una mejora notable.

40. La Junta tomó nota de esa información y manifestó su aprecio a Nicaragua y Uganda por su dedicación en el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Número 437 y en la Resolución Número 429, respectivamente.

**Tema 7.5: Comisión de Finanzas 2008/09**

41. La Junta tomó nota de que, con arreglo al mandato de la Comisión de Finanzas (documento WP-Finance 2/04), la Junta Ejecutiva nombraría a los integrantes de la Comisión de Finanzas en su serie de reuniones de septiembre. Dado que no se habían recibido propuestas de cambiar a los integrantes de la Comisión, la Junta decidió nombrar a los actuales representantes de la Comisión por un año más, a la espera de la entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, y aprobó la composición de la Comisión de Finanzas para 2008/09 del modo siguiente:

Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, Papua Nueva Guinea  
Miembros importadores: CE (España), Estados Unidos de América, Japón, Suiza

**Tema 7.6: Otras cuestiones financieras y administrativas**

42. El Presidente de la Comisión de Finanzas dijo que la Comisión había examinado el documento WP-Finance 60/08 en el que figuran propuestas relativas a la base de las contribuciones al Fondo de Provisión con respecto al personal de las categorías profesional y superior. La Comisión de la Función Pública Internacional había recomendado un aumento del 6,61% con efecto a partir del 1 de agosto de 2008. La cantidad adicional que se precisaba para lo que restaba de 2007/08 era de £1.500, que tenía cabida dentro del presupuesto para 2007/08. La provisión para el costo de las propuestas en 2008/09 (£4.300) podía tener cabida en el presupuesto de ese año (Partida 1: Personal). La Comisión había tomado nota de esa información y había decidido recomendar que se aprobasen esas propuestas.

43. El Presidente de la Comisión de Finanzas indicó también que la Comisión había examinado el documento WP-Board 1057/08 en el que figura una modificación que se propone al Artículo 9.4 del Estatuto y Reglamento del Personal de la Organización. Se proponía modificar la edad obligatoria de jubilación en etapas durante nueve años, empezando el 1 de octubre de 2008 con un aumento de 62 a 63 años; otro aumento, a 64 años, cuatro años más tarde, el 1 de octubre de 2012; y un aumento final, a 65 años, cinco años más tarde, el 1 de octubre de 2017. Habiendo tomado nota de que era ahora ilegal en el Reino Unido estipular una edad de jubilación obligatoria de menos de 65 años, y de que la Organización Internacional del Cacao había adoptado una propuesta semejante, la Comisión había decidido recomendar que la Junta y el Consejo aprobasen esa propuesta.

44. La Junta tomó nota de esa información y, conforme a la recomendación de la Comisión de Finanzas, decidió aprobar las propuestas relativas a la base de las contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de las categorías profesional y superior que figuran en el documento WP-Finance 60/08. La Junta decidió también recomendar al Consejo que aprobase la modificación que se proponía al Artículo 9.4 del Estatuto y Reglamento del Personal de Organización que figura en el documento WP-Board 1057/08.

**Tema 8: Otros asuntos**

45. La Junta tomó nota de que no había otros asuntos que tratar.

**Tema 9: Reuniones venideras**

46. La Junta tomó nota de que las fechas de las reuniones de 2008/09 serían decididas por el Consejo y confirmadas por la Secretaría después de la serie de reuniones. La Junta tomó nota también de que el Consejo, en su próximo período de sesiones, decidiría si se habían cumplido o no las condiciones para la entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Mientras tanto, la Organización seguiría funcionando en el marco del Convenio Internacional del Café de 2001, a raíz de la decisión del Consejo de prorrogar el Convenio de 2001 por un año más a tenor de lo estipulado en la Resolución Número 438.